Dimasa Ibérica SLU
PCTA Jerez, Avda. De desarrollo tecnológico 17
11591 Jerez de la Frontera (Cádiz)

Asunto: Subsanación de documentación previa a la adjudicación lote 1

Expediente: SUM 04/2019
Título: SUMINISTRO DE PRODUCTOS DE LIMPIEZA Y ASEO PARA LOS CENTROS DE PROTECCIÓN DE MENORES DE LA LÍNEA (LA CONCEPCIÓN), CHIPIONA (TOLOSA LATOUR), JEREZ (MANUEL DE FALLA) Y VILLAMARTÍN (LA CAÑADA), DEPENDIENTES DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE EDUCACIÓN, DEPORTE, IGUALDAD, POLÍTICAS SOCIALES Y CONCILIACIÓN DE CÁDIZ

Lote 1: zona Jerez y sierra)

Tras examinar el pasado 6 de marzo de 2020, por parte de la mesa de contratación, la documentación previa a la adjudicación presentada en plazo por Dimasa Ibérica SLU, se han detectado los siguientes errores u omisiones, por lo que, de conformidad con el punto 3 del apartado 10.7 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, deberá aportar la siguiente documentación en un plazo de tres días naturales:

- Respecto a la solvencia económica y financiera, no queda acreditado el depósito de las cuentas anuales en el Registro Mercantil, por lo que deberá acreditar dicho depósito o bien podrá presentar certificación de su aprobación por el órgano de administración competente de conformidad con lo establecido en el anexo XV del Pcap.
- Deberá presentar copia compulsada del justificante de pago del último recibo del Impuesto de Actividades Económicas, aporta copia simple.

La documentación podrá aportarse en original o mediante copias que tengan el carácter de auténticas o autenticadas conforme al punto 10.7 del PCAP.

De no cumplimentarse adecuadamente el requerimiento en el plazo señalado, se entenderá que ha retirado su oferta.

EL DELEGADO TERRITORIAL